



Referencia:	AYAL-2024000080 (C-34/24)
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	CONSULTING DE PLAGAS, S.L. N.I.F. B04341392

La Mesa de Contratación constituida para la contratación de los **SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN EN LOS CDM DE ALMERÍA 2024-2025** (Expte. Núm. AYAL-202400080), en la sesión celebrada con fecha 7/08/2024, al haber detectado defectos subsanables en la documentación presentada por esa empresa en el sobre ÚNICO, ha acordado requerirle a fin de que aporte la siguiente documentación:

- Debe aportar un nuevo Anexo III: Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sustitutiva de la documentación administrativa (art. 159.4.c) LCSP, en el que indique si tiene previsto subcontratar.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en las cláusulas 17 y 20.5 del PCAP regulador de la contratación de referencia y el artículo 141 de la LCSP.

A tal fin se le concede un plazo de **TRES (3) DÍAS NATURALES** contados desde la fecha de envío del aviso de notificación siempre que el presente requerimiento se haya publicado el mismo día en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma del Sector Público accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

En caso contrario el plazo se computará desde la recepción del presente requerimiento por el interesado. Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El presente requerimiento **podrá cumplimentarse hasta las 14:00 h del último día de plazo.**

La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente en formato electrónico y **exclusivamente** a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y accesible en:

Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es)

La no cumplimentación del presente requerimiento en el plazo concedido para ello será causa de exclusión de la Licitación.

En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica del documento

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Fernando Gómez Garrido